

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 300**

**1.-Asistencia.-** A treinta días del mes de diciembre de 2008, tiene lugar la tricentésima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 8:30 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.-
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

**2.1.- Correspondencia.-** Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

**2.1.1.- Nombramientos.-** Oficio ordinario N° 312/2008, de 23 de diciembre de 2008, del Subsecretario del Instituto Nacional de Deportes, Sr. Jaime Pizarro Herrera, por medio del cual informa que ha resuelto nombrar al Sr. Manuel Octavio Díaz Campos en el cargo de Director/a Regional de Aysén, dependiente del Instituto a su cargo.

Oficio reservado N° 2.147, de 22 de diciembre de 2008, del Director del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, Dr. Dagoberto Duarte Quapper, por medio del cual comunica que ha resuelto nombrar al Sr. Alexis Arriola Vera en el cargo de Subdirector Administrativo del Hospital Carlos Van Buren, dependiente del servicio de salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 59.763, de 17 de diciembre de 2008, del Jefe de la Subdivisión de Nombramientos, División de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio del cual comunica que ha tomado razón del acto administrativo que designa a don Giorgio Franco Serazzi Chiang como Director Regional Metropolitano de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Oficio ordinario N° 1.028, de 29 de diciembre de 2008, de la Directora del Parque Metropolitano de Santiago, Sra. Teresa Rey Carrasco, por medio del cual informa que ha nombrado a don Gonzalo Enrique García Méndez, como Jefe de División Función Técnica del servicio a su cargo, quien asumirá el 1 de enero próximo.

Oficio ordinario N° 697, de 18 de diciembre de 2008, del Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señor Pablo Coloma Correa, por medio del cual comunica su decisión de nombrar en el cargo de Jefe/a Departamento de Personas de su servicio, a la señora Jelly González Munizaga.

**2.1.2.- Renovación de nombramiento.-** Oficio ordinario N° 3.720, de 12 de diciembre de 2008, del Superintendente de Salud, Dr. Manuel Inostroza Palma, por medio del cual comunica que ha procedido a renovar el contrato de la Dra. Francisca Navarro Polhwein,

como Jefa del Departamento Control y Fiscalización. Dicha renovación se hará efectiva a contar del 20 de marzo del 2009.

Oficio ordinario N° 59.762, de 17 de diciembre de 2008, del Jefe de la Subdivisión de Nombramientos, División de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio del cual cumple en comunicar que mediante Decreto N° 66 de 2008, del Ministerio de Agricultura, ha tomado razón con fecha 20 de agosto de 2008, de la renovación de nombramiento del Sr. Francisco Bahamonde Medina, en el cargo de Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Dicha renovación se considera desde el 1 de agosto de 2008 y hasta el 1 de agosto de 2011.

Oficios ordinarios N°s 59.764 y 59.765, ambos de 17 de diciembre de 2008, del Jefe de la Subdivisión de Nombramientos, División de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio de los cuales comunica que ha tomado razón de la renovación de nombramientos de doña Ángela María Cornejo Bustos, como Jefa de Departamento Gestión de Recursos y de doña Nellie Susana Miranda como Directora Regional de Antofagasta, ambas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Oficios ordinarios N°s 59.766 y 59.767, ambos de 17 de diciembre de 2008, del Jefe de la Subdivisión de Nombramientos, División de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio de los cuales comunica que ha tomado razón de la renovación de nombramientos de don Marcelo Alejandro González Andrade, como Director Regional, Región del General Carlos Ibáñez Del Campo y de don Jorge Eduardo Escobar Lizana como Director Regional, Región de Coquimbo, ambos del Instituto de Normalización Previsional.

**2.1.3.- Apertura de procesos de selección.**- Oficio ordinario N° 2.093, de 23 de diciembre de 2008, de la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Dra. Angélica Verdugo Sobral, por medio del cual solicita convocar proceso de selección para proveer el cargo de Subdirector/a Administrativo/a del Hospital Barros Luco-Trudeau, dependiente del servicio de salud a su cargo.

Oficio ordinario N° 5.510, de 24 de diciembre de 2008, del Director (S) del Servicio de Salud del Maule, Dr. Rodrigo Iraguen Fuenzalida, por medio del cual solicita se inicie el proceso de selección destinado a proveer los siguientes cargos: Subdirector/a Médico de la Dirección del Servicio; Subdirector/a Médico de Hospital Regional de Talca y Subdirector/a Médico de Hospital Base de Linares. Señala que como Subdirector Médico de Hospital Base Curicó, se encuentra nombrado en calidad de titular el Dr. Carlos Rojas Urquiza, quien actualmente ejerce el cargo de Director del Establecimiento.

**2.1.4.- Informa porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.**- Oficio ordinario N° 1.161, de 24 de diciembre de 2009, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Directores/as Regionales del Servicio Médico Legal son los siguientes: 40% asociado a las Regiones de Tarapacá, O'Higgins, Maule, La Araucanía y Los Lagos; 35% asociado a las Regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Magallanes, Aysén, Los Ríos y Arica – Parinacota y 45% asociado a las Regiones de Valparaíso, Bío - Bío y Metropolitana.

Oficio ordinario N° 1.162, de 24 de diciembre de 2008, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que el porcentaje de Asignación de

Alta Dirección Pública para el cargo de Jefe/a Departamento Jurídico de la Dirección General del Crédito Prendario es de 33%.

Oficio ordinario N° 1.163, de 24 de diciembre de 20 08, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para los cargos de Subdirectores/as del Servicio de Registro Civil e Identificación son los siguientes: 44% asociado al cargo de Subdirector/a de Estudio y Desarrollo; 42% asociado al cargo de Subdirector/a de Administración y Finanzas y Subdirector/a de Operaciones y 40% asociado al cargo de Subdirector/a Jurídico.

Oficio ordinario N° 1.164, de 24 de diciembre de 20 08, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública del cargo de Jefe/a de Unidad de Estudios de la Defensoría Penal Pública, es de 1%.

Oficio ordinario N° 1.165, de 24 de diciembre de 20 08, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Jefe/a de Departamento de Personal de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional es de 10%; el que se eleva a 15% respecto del cargo de Jefe/a de Departamento de Materiales de la misma entidad.

Oficio ordinario N° 1.166, de 24 de diciembre de 20 08, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para los Directores/as Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles es de 46% respecto de las Regiones de Tarapacá, Atacama y Los Lagos y de 44% en el caso de la Región del Maule.

Oficio ordinario N° 1.167, de 24 de diciembre de 20 08, del Director de Presupuestos, Sr. Alberto Arenas De Mesa, por medio del cual informa que el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Director/a Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, correspondiente a la Región de Los Lagos es de un 25%.

**2.1.5.- Varios.-** Oficio ordinario N° 6.832, de 26 de diciembre de 20 08, de la Jefa de División Jurídica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Sra. Alejandra Moya Bruzzone, por medio del cual informa que la demora sufrida para nombrar en el cargo de Jefe/a División de Ingeniería de Electricidad de su servicio, es consecuencia de la licencia médica prenatal de fecha inicio 9 de diciembre de 2008, de la Sra. Patricia Chotzen Gutiérrez, titular de la Superintendencia, quien dada la relevancia del tema, se pronunciará sobre el nombramiento al regresar a sus funciones. Añade que, sin perjuicio de lo anterior, se entrevistó a cada uno de los preseleccionados, quienes no presentaron inconvenientes para que el proceso referido fuera resuelto en la oportunidad antes señalada.

Tras analizar la situación, se acuerda, por unanimidad, acoger la petición de postergación del nombramiento, haciendo presente la necesidad de informar sobre el particular a cada uno de los integrantes de la nómina respecto a la oportunidad en que se efectuará el nombramiento. **Acuerdo N° 1671**

**3.- Presentación del perfil del cargo de Director/a del Instituto de Salud Pública.-** Asisten, especialmente invitados, la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Jeannette Vega; las representantes de la empresa consultora Laborum, señoras Birgit Nevermann y María Eugenia Bonfanti, y el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señor Conrado Muller.

La señora Subsecretaria inicia su presentación, señalando que el Instituto de Salud Pública es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia de la Presidencia de la República por intermedio del Ministerio de Salud y añade que su misión es contribuir al mejoramiento de la salud de la población, garantizando la calidad de bienes y servicios, a través del fortalecimiento de la referencia, la fiscalización y la normalización; debiendo cumplir el rol de laboratorio nacional de referencia en microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional, además de dar cumplimiento a la restantes funciones que le asigna la ley.

Destaca que el Instituto desarrolla actividades en tres ámbitos, a saber: de referencia en materias de salud ocupacional, laboratorio nacional y ambiental; de fiscalización y de normalización. Precisa que, para ello, se estructura en torno a 4 departamentos técnicos, dedicados a áreas específicas de la Salud Pública.

Hace presente que se trata de una institución *sui generis* en atención a las funciones que le competen a cada una de sus unidades y a que se caracteriza por un desarrollo inconexo respecto del resto de la red de salud y por poseer una cultura institucional compleja. Añade que, consecuentemente, quien ocupe el cargo debe contar con habilidades de liderazgo y manejo de crisis y contingencias, que le permitan hacer frente a coyunturas técnicas y organizacionales. Asimismo, destaca la conveniencia de que cuente con visión estratégica y habilidad para articular el actuar del Instituto con el del resto de la red de salud.

Enseguida se refiere a los principales desafíos que deberá enfrentar el ocupante del cargo y destaca los siguientes: desarrollar tecnología de la información, mejorando los procesos de registros y fiscalización de medicamentos y cosméticos, informatización de las vigilancias sanitarias; optimizar los procesos y la calidad de la atención a los usuarios-ciudadanos del Instituto a través del mejoramiento de la calidad de la gestión, permitiendo respuestas más oportunas; generar proyectos de investigación y habilitación de laboratorios con tecnología de punta capaces de analizar y diagnosticar enfermedades sospechosas en el país, permitiendo así el desarrollo de investigación esencial en salud pública, y desarrollar una red nacional de estudios integrados de vigilancia en salud pública.

Finalmente, subraya la necesidad de que los procesos de selección de los cargos de segundo nivel dependientes del servicio sean llevados a efecto a la mayor brevedad posible, a fin de potenciar la gestión y apoyar al Alto Directivo que asuma la Dirección.

La Consejera señora Costa, como una cuestión de carácter general, hace presente la inconveniencia de restringir excesivamente los perfiles mediante la exigencia de conocimientos técnicos demasiados específicos unidos al requerimiento de contar con conocimiento de inglés y al menos 10 años de experiencia directiva, ya que tantas barreras de entrada desincentiva a posibles candidatos e incrementa las posibilidades de un fracaso. Destaca que al contrastar los conocimientos técnicos requeridos con los desafíos del cargo, parece un despropósito el no enfocarse hacia la gestión y, en cambio, requerir conocimientos duros en el ámbito de la medicina.

En la misma línea se pronunciaron los Consejeros señora Brahm y señor Blanco. Este último, no obstante, destaca que la óptica para efectuar el reclutamiento en base a este perfil no debe ser restrictiva sino que, por el contrario, inclusiva, debiendo analizarse los

antecedentes de aquellos candidatos que cuenten con experiencia y/o conocimientos en alguno de los ámbitos señalados.

La señora Subsecretaria manifiesta coincidir con los planteamientos anteriores, sin perjuicio de lo cual destaca las dificultades que una persona ajena al ámbito de la salud puede encontrar para comprender muchos de los temas que deberá resolver quien dirija el Instituto de Salud Pública, a lo que debe añadirse la resistencia cultural y no validación por parte del entorno que previsiblemente debería enfrentar.

Tras analizar los antecedentes, se coincide en la necesidad de precisar el atributo A7. Conocimientos Técnicos, consignándolo en los siguientes términos: "Deseable contar con conocimientos y/o experiencia en salud pública, infectología, bacteriología, epidemiología, salud ocupacional, farmacología y/o afines. Además es deseable que posea, al menos, 5 años de experiencia en funciones directivas, gerenciales o de jefatura y manejo del idioma inglés."

Además se señalan umbrales de nota mínima 5.0 respecto de los atributos A2. Gestión y Logro y en A7. Conocimientos Técnicos y se modifican los ponderadores de los atributos A2. Gestión y Logro, elevándolo de 10% a 15% y A4. Manejo de Crisis y Contingencias reduciéndolo de 20% a 15%.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de Director/a del Instituto de Salud Pública, con las modificaciones previamente señaladas. **Acuerdo N° 1672**

Finalmente, se acuerda, por mayoría, proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 70% asociado al cargo de Director del Instituto de Salud Pública. **Acuerdo N° 1673**

Cabe señalar que el voto de minoría corresponde a la Consejera señora Costa quien se manifestó partidaria de proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60%.

**4.- Entrevistas para proveer el cargo de Director/a del Consejo para la Transparencia.**- Se entrevista a nueve candidatos preseleccionados y, tras analizar la totalidad de los antecedentes disponibles, se acuerda, por unanimidad, la conformación de una quina de candidatos elegibles, la que será remitida a la autoridad encargada del nombramiento. **Acuerdo N° 1674**

**5.- Acta.**- Se aprueba, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 299, de 30 de diciembre de 2008, con observaciones de la Consejera señora Costa. **Acuerdo N° 1675**

**6.- Modificación del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO.**- La señora Presidenta hace presente que, debido a un lamentable error, en la sesión pasada se informó que el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO no podía exceder de un 1% atendido lo dispuesto por el inciso segundo, del artículo sexagésimo quinto, de ley N° 19.882, que dispone que esta Asignación, sumada a las remuneraciones permanentes asociadas al cargo, no puede exceder de la renta correspondiente al Subsecretario del ramo. Añade que, en consecuencia con lo anterior, se adoptó el acuerdo N° 1666 aprobando un porcentaje de Asignación de 1% cuya revisión solicita en atención a la rectificación de la información disponible.

En atención a lo anterior, se acuerda, por mayoría, dejar sin efecto el acuerdo N° 1666, en lo relativo al monto del porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública y, en cambio, proponer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO de 10%. **Acuerdo N° 1676**

El voto de minoría corresponde a las Consejeras señoras Brahm y Costa quienes se manifiestan partidarias de no innovar respecto del porcentaje originalmente aprobado. El voto de mayoría, a su vez, pertenece al Consejero señor Blanco y a la señora Presidenta, quien dirimió el empate en conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo, del artículo 8°, del Reglamento del Consejo de Alta Dirección Pública.

**7.- Perfiles.-** Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de los cargos de Jefe/a Unidad Función Evaluación, Control y Reclamaciones de la Defensoría Penal Pública y Jefe/a División Función Proyectos de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1677**

**8- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N° 300.
2. Oficio ordinario N° 312/2008, de 23 de diciembre de 2008.
3. Oficio reservado N° 2.147, de 22 de diciembre de 2008.
4. Oficio ordinario N° 59.763, de 17 de diciembre de 2008.
5. Oficio ordinario N° 1.028, de 29 de diciembre de 2008.
6. Oficio ordinario N° 697, de 18 de diciembre de 2008.
7. Oficio ordinario N° 3.720, de 12 de diciembre de 2008.
8. Oficio ordinario N° 59.762, de 17 de diciembre de 2008.
9. Oficio ordinario N° 59.764, de 17 de diciembre de 2008.
10. Oficio ordinario N° 59.765, de 17 de diciembre de 2008.
11. Oficio ordinario N° 59.766, de 17 de diciembre de 2008.
12. Oficio ordinario N° 59.767, de 17 de diciembre de 2008.
13. Oficio ordinario N° 2.093, de 23 de diciembre de 2008.
14. Oficio ordinario N° 5.510, de 24 de diciembre de 2008.
15. Oficio ordinario N° 1.161, de 24 de diciembre de 2008.
16. Oficio ordinario N° 1.162, de 24 de diciembre de 2008.
17. Oficio ordinario N° 1.163, de 24 de diciembre de 2008.
18. Oficio ordinario N° 1.164, de 24 de diciembre de 2008.
19. Oficio ordinario N° 1.166, de 24 de diciembre de 2008.
20. Oficio ordinario N° 1.167, de 24 de diciembre de 2008.
21. Oficio ordinario N° 6.832, de 26 de diciembre de 2008.
22. Copias oficios N°s 99, 100, 102, 103, Presidenta del Consejo de Alta Dirección propone porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública y oficio s/n -dirigido al Director del Servicio Nacional de Turismo por demora en nombramiento-, todos de 29 de diciembre de 2008.
23. Análisis de postulaciones en período de ampliación. Acuerdo N° 1.509 de SO N° 263.
24. Perfil de selección del cargo de Director/a del Instituto de Salud Pública.
25. Simulaciones de rentas del cargo de Director/a del Instituto de Salud Pública.
26. Simulaciones de rentas del cargo de Vicepresidente/a Ejecutivo/a de la Comisión Chilena del Cobre.
27. Informe de novedades al 30 de diciembre de 2008.
28. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
29. Acta de sesión ordinaria N° 299, con su respectivo resumen de acuerdos.

- 30. Acuerdos pendientes al 30 de diciembre de 2008.
- 31. Informe de prensa al 29 de diciembre de 2008.

Siendo las 13:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

---

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

---

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera

---

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

---

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

---

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.

---